



COMUNICADO DE PRENSA

Comisión para el Mercado Financiero anuncia que el viernes 14 se publicarán las Tasas de Interés Corriente

13 de agosto de 2020.- La Comisión anuncia que este viernes 14 de agosto se publicará en el Diario Oficial el certificado correspondiente a las Tasas de Interés Corriente y Máxima Convencional. Estas tasas comenzarán a regir a partir de dicha publicación.

De acuerdo a la Ley N° 18.010, la Comisión debe publicar durante la primera quincena de cada mes esta información tanto en su sitio web como en el Diario Oficial.

Siguiendo con la política de transparencia y oportunidad en la entrega de esta información a la comunidad, el Certificado respectivo se publica de manera anticipada en el [sitio web](#) Institucional.